



Boletín Oficial

"2017-Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad
Inclusiva e Integrada"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIII

Nº 1033

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA
SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR
SECRETARIA DE SALUD: Dra. ROSA DEL CARMEN PIRAGINE
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE
SECRETARIO DE PROMOCION DEL DESARROLLO: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS: Arq. SANTIAGO EUGENIO FROLOFF
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN
SECRETARIO DE SEGURIDAD: Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRÍTES
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: Dn. JOSE FABIAN VILLALBA
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELAZQUEZ
VICEPRESIDENTE 1º: Sr. FERNANDO MEZA
VICEPRESIDENTE 2º: Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA

CONCEJALES

Lic. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ
Magister JULIO ANTONIO VIVERO
Dr. MARTÍN ALFREDO ARJOL
Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI
Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA
Sr. CONRADO GABRIEL NIELSEN
Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELÁZQUEZ
Sr. FERNANDO MEZA
Sra. NATALIA GIMÉNEZ
Sr. ANDRES MUTINELLI
Sr. MANUEL SANCHEZ
Sr. FRANCISCO FONSECA
Sr. JUAN ROSSBERG
Sr. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Sr. ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. GUSTAVO MARCELO JOSE MALDONADO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1033

FECHA DE PUBLICACIÓN: 29 de Noviembre de 2017.-

AÑO: XXXIII

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA IX - N° 296/17: «Apruébase por vía de excepción al Ordenamiento Urbanístico el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 014, chacra 0189, manzana 0001»	Pág. 3
DECRETO N° 1210/17: «Promúlgase y Téngase en el ámbito de la ciudad de Posadas, la Ordenanza IX -N°296»	Pág.4
DECRETO N° 1372/17: «Adhiérese el DEM al asueto declarado por el Gobernador de la Provincia de Misiones el 01/12/17»	Pág.4
EDICTO «Convenios Caidos»	Pág.5 y 6
LICITACION PUBLICA N° 018/17:	Pág.6
EDICTO N° 55/17: JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1: « Causa N° 1745/M/2016- Machado Nacimiento Carolina -A.I. N° 98966 s/ Inf. Arts. 7 Inc. B Ordenanza XVI N° 17 D.M.»	Pág.7
RESOLUCION HCD N° 730/17: «Acéptase el veto total a la Ordenanza XVIII- N° 239»	Pág.8

ORDENANZA IX N° 296

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

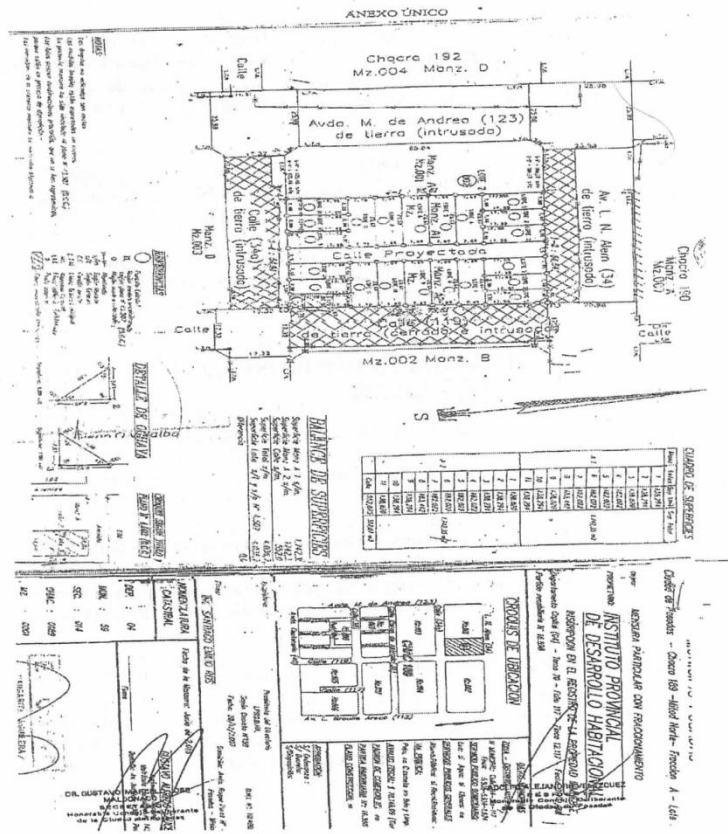
ARTÍCULO 1º.- APRUEBASE por vía de excepción al Ordenamiento Urbanístico el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 014, chacra 0189, manzana 0001, conforme al plano adjunto que forma parte de la presente Ordenanza como Anexo Único.-

ARTÍCULO 2º.- LAS dimensiones definitivas de los lotes a crearse surgirán del plano de mensura a efectuarse, las cuales deberán ajustarse a las medidas establecidas en el Anexo Único.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesado que la presente excepción tiene doce (12) meses de vigencia, transcurrido dicho tiempo, deberá solicitar actualización por actuaciones separadas. Asimismo, deberá regularizar las construcciones existentes en el inmueble una vez finalizado el trámite de subdivisión.-

ARTÍCULO 4º.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su
Sesión Ordinaria N° 25 del día 28 de septiembre de 2017.-



DECRETO N° 1210: De fecha 11 de Octubre de 2017.-

«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la ciudad de Posadas, la Ordenanza IX -N° 296»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 296, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 28 de Septiembre de 2.017, en su Sesión Ordinaria N° 21, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno, la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo: Dn. Losada- Ing. Florentín- Lic. Duarte- Dn. Olmedo.-

POSADAS, 28 NOV 2017

DECRETO N° 1372

VISTO:

El Decreto N° 1779 de fecha 27 de Noviembre de 2.017 – Registro de la Gobernación de la Provincia de Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por el instrumento legal mencionado ut-supra el Gobierno Provincial consideró oportuno declarar asueto administrativo para los agentes de la Administración Pública Provincial, el día 01 de Diciembre de 2.017, en conmemoración del aniversario del nacimiento del Comandante General Don Andrés Guacurarí y Artigas;

QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.) considera necesario honrar el accionar del Gobierno Provincial y el menester de dicha conmemoración;

QUE, no habiendo objeciones que formular al respecto, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se procede al dictado del instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.-ADHIÉRESE el Departamento Ejecutivo Municipal al asueto declarado por la Gobernación de la Provincia de Misiones, según el Decreto N° 1779 de fecha 27/11/2.017, en conmemoración del aniversario del nacimiento del Comandante General Don Andrés Guacurarí y Artigas.-

ARTÍCULO 2°.-EXCEPTÚASE del asueto administrativo al personal dependiente de las Secretarías de Servicios Públicos, de Obras Públicas y de Seguridad, quienes por razones de operatividad deberán cumplir las guardias necesarias para la normal prestación de servicios, conforme Resolución de dichas Secretarías, donde designen a los Agentes afectados a las mismas.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo: Dn. Losada- Ing. Florentín-

EDICTO

Se cita e intima por el termino de (5) cinco días, a los contribuyentes indicados a continuación, a concurrir al Edificio Central de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, Sito en calle San Martín 1579, a los efectos de regularizar la deuda registrada en virtud de BOLETAS DE DEUDAS originadas por la Tasa General de Inmuebles y Convenios Caídos correspondientes a la Tasa General de Inmuebles. Caso contrario se procederá al inmediato inicio del juicio de ejecución fiscal para el cobro compulsivo de los montos adeudados, con la traba de medidas cautelares que autorizan la normativa aplicable a la materia. Los montos de deuda que se intiman serán actualizados de acuerdo a la tasa de interés aplicable al momento del efectivo pago.

Nº B.D.	AÑO	DEUDOR	DETALLE DE ORIGEN	IMPORTE
5140	2017	GAUNA RAUL ALBERTO	S.P. Nº 61727/2013 - P.I. Nº 34398	\$ 4.272,48
5141	2017	GAUNA RAUL ALBERTO	S.P. Nº 61728/2013 - P.I. Nº 33671	\$ 3.622,05
5505	2017	TERRIBILE CARLA ROSANA YANINA	PARTIDA INMOBILIARIA Nº 14667	\$ 14.571,38
5600	2017	FERNANDEZ RODRIGUEZ EMERITA	PARTIDA INMOBILIARIA Nº 3041	\$ 20.455,08
5601	2017	AGAZZANI MARTHA ALICIA	PARTIDA INMOBILIARIA Nº 4870	\$ 17.532,14
5603	2017	CLUB DE DISCAPACITADOS DE MISIONES	PARTIDA INMOBILIARIA Nº 4923	\$ 20.927,17
5613	2017	BRANDT PEDRO JOSE	PARTIDA INMOBILIARIA Nº 7097	\$ 47.957,91
5619	2017	CABRERA ELBA	PARTIDA INMOBILIARIA Nº 7648	\$ 19.746,08
5621	2017	MILOT RICARDO ENRIQUE	PARTIDA INMOBILIARIA Nº 42889	\$ 13.957,69
5628	2017	ARANDA AURORA CELESTINA	PARTIDA INMOBILIARIA Nº 40570	\$ 13.762,16
5632	2017	HOLOVATY HECTOR RAUL	PARTIDA INMOBILIARIA Nº 37429	\$ 13.957,69
5637	2017	ENRIQUEZ NATALIA ELIZABETH	S.P. Nº 61860/2014 - P.I. Nº 112115	\$ 5.013,31
5641	2017	SALAVERRIA BEATRIZ C	PARTIDA INMOBILIARIA Nº 27553	\$ 12.834,25
5644	2017	FERREIRA MANUEL	PARTIDA INMOBILIARIA Nº 12098	\$ 21.283,97
5645	2017	ATAMAÑOOCK ELVIRA S/D	PARTIDA INMOBILIARIA Nº 8653	\$ 15.621,69
5661	2017	MAZAL YOLANDA ESTHER	PARTIDA INMOBILIARIA Nº 62515	\$ 17.718,05
5662	2017	CASARES MAIRA CONSTANZA Y OTRO	PARTIDA INMOBILIARIA Nº 24436	\$ 20.936,44
5663	2017	ESQUIVEL VDA/RODRIGREZ ANGELA	PARTIDA INMOBILIARIA Nº 25427	\$ 20.731,65
5677	2017	GOMEZ FLORENTINO	PARTIDA INMOBILIARIA Nº 14132	\$ 13.275,64
5679	2017	DUTRA ELSA HILDA	PARTIDA INMOBILIARIA Nº 17922	\$ 10.981,03
5682	2017	RUFF AMALIA	PARTIDA INMOBILIARIA Nº 64871	\$ 49.772,96
5683	2017	FERNANDEZ HECTOR OSCAR	PARTIDA INMOBILIARIA Nº 69115	\$ 20.945,84
5689	2017	QUIÑONES FLAVIA MARCELA A	PARTIDA INMOBILIARIA Nº 80456	\$ 17.726,63
5691	2017	NOZIGLIA JUAN	PARTIDA INMOBILIARIA Nº 115303	\$ 46.098,09


5692	2017	KOTIK BRONSLADA	PARTIDA INMOBILIARIA N° 58980	\$ 17.726,62
5701	2017	RODRIGUEZ OSCAR ISIDRO	S.P. N° 61712/2014 - P.I. N° 44810	\$ 3.947,84
5733	2017	MANI WILDA MERCEDES	PARTIDA INMOBILIARIA N° 25660	\$ 21.938,60
5735	2017	VILLANUEVA CARLOS A	PARTIDA INMOBILIARIA N° 40911	\$ 22.191,91
5737	2017	BUCHER OTILIA CAROLINA	PARTIDA INMOBILIARIA N° 5323	\$ 14.277,86
5763	2017	BONVEHI SCIGUR RODOLFO	PARTIDA INMOBILIARIA N° 17025	\$ 17.489,16
5766	2017	AYALA CESILTO	PARTIDA INMOBILIARIA N° 32137	\$ 24.959,60
5807	2017	MEYER MARGARITA	PARTIDA INMOBILIARIA N° 45785	\$ 13.842,25
5830	2017	DIAZ ELBA RAMONA	PARTIDA INMOBILIARIA N° 3898	\$ 12.240,07
5835	2017	LEZCANO DE BARTHE ANA FELICIA	PARTIDA INMOBILIARIA N° 6514	\$ 11.424,63
5837	2017	RODRIGUEZ MIRTA CELIA	PARTIDA INMOBILIARIA N° 7672	\$ 14.081,69
5841	2017	WEROZUK SERGIO ERNESTO	PARTIDA INMOBILIARIA N° 6484	\$ 14.488,84
5859	2017	BORSZCZ PEDRO ROBERTO	PARTIDA INMOBILIARIA N° 23372	\$ 14.026,65
5862	2017	RODRIGUEZ FELIZ	PARTIDA INMOBILIARIA N° 24971	\$ 12.020,51
5871	2017	MENDEZ DE LOPEZ TORRES M	PARTIDA INMOBILIARIA N° 33121	\$ 14.232,07
5886	2017	SZPETUN TEOFILO CARLOS	PARTIDA INMOBILIARIA N° 62010	\$ 13.027,59
5888	2017	CAFFARATTI OSCAR	PARTIDA INMOBILIARIA N° 31002	\$ 14.059,63
5890	2017	SAFITA SRL	PARTIDA INMOBILIARIA N° 58823	\$ 13.607,97
5904	2017	GIMENEZ JORGE RAMON	PARTIDA INMOBILIARIA N° 70796	\$ 14.025,53
5905	2017	BRITES ASUNCION	PARTIDA INMOBILIARIA N° 70787	\$ 13.516,83
5930	2017	BRIZUELA RICARDO DANIEL	PARTIDA INMOBILIARIA N° 71670	\$ 12.688,76
5938	2017	GARAY RAQUEL LILIANA G	PARTIDA INMOBILIARIA N° 83927	\$ 12.857,05
5940	2017	BENITEZ ANA ROSA	PARTIDA INMOBILIARIA N° 100509	\$ 14.047,80
5941	2017	ESCOBAR MARIA DEJESUS	PARTIDA INMOBILIARIA N° 11407	\$ 22.173,67
5944	2017	MIGUEL CAYO	PARTIDA INMOBILIARIA N° 129094	\$ 18.053,05
5946	2017	ESPINOLA ALBINO SUC	PARTIDA INMOBILIARIA N° 11532	\$ 36.066,84
5952	2017	ESPINOLA ALBINO SUC	PARTIDA INMOBILIARIA N° 11536	\$ 27.067,90
5956	2017	FOHRHOLTZ MARIA DELIA	PARTIDA INMOBILIARIA N° 64803	\$ 13.242,49
				\$ 914.220,00

Dirección General de Rentas
Dirección de Verificaciones y Convenios


[Firma]
C.P.R. Pablo Coscia
Director de Verificaciones y Convenios
D.G.R. Municipalidad de Posadas



[Firma]
C.P.R. Alberto Paredes Coscia
Director General de Rentas
Municipalidad de Posadas



"2.017 - Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS

LICITACION PÚBLICA N° 018/17

"Llámesse a LICITACIÓN PÚBLICA, para la ADQUISICION DE CINCO CAMIONES NUEVOS O KM. Y CINCO CAJAS RECOLECTORAS COMPACTADORAS DE RESIDUOS DE CARGA TRASERA, PARA EQUIPAR LOS MISMOS, DESTINADOS A LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS"

Expediente N°: 28285/S-17

Fecha de Apertura: 14 de Diciembre de 2.017

Hora de Apertura: 10,00 Hs.

Valor del Pliego: SIN COSTO

Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Compras - 3° Piso - Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028.-

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas - San Martín 1579.-



[Firma]
Dr. GASTON PABLO COSCIA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Posadas

EDICTO N° 55 /2017

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. VANESSA B. E. GROSS - CONJUEZ, SECRETARÍA UNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI, SECRETARIA AD-HOC, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, NOTIFICA AL SR. MACHADO NASCIMIENTO CAROLINA - DNI N° 38.265.574. LA RESOLUCION QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. (...) MANTENER LA RETENCION PREVENTIVA DEL MOTOVEHICULO MARCA: MOTOMEL 110CC DOMINIO: 226-JNZ HASTA TANTO EXHIBA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA, EL PRESUNTO INFRACTOR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTAL EXIGIBLE POR LA LEGISLACION VIGENTE PARA CIRCULAR Y SE ACREDITE HABER SUBSANADO LAS FALTAS CONSTATADAS (...) SEGUNDO: CITAR A LA SRA. MACHADO NASCIMIENTO CAROLINA para en el término perentorio de (5) días de NOTIFICADO deberá comparecer a los estrados del juzgado de 07:30 a 12:30 hs. A ejercer su derecho de defensa y ofrezca pruebas de la que intente valerse. Deberá presentarse munido de su D.N.I. Y/O PODER DE REPRESENTACION (EN ORIGINAL Y COPIA)." FDO. DRA. NOELIA SILVANA LOPEZ -JUEZ POR SUBROGACION LEGAL- DRA. ANDREA J. MASCHERONI, SECRETARIA AD-HOC.- EN AUTOS: "CAUSA N° 1745/M/2016- MACHADO NASCIMIENTO CAROLINA - A.I.N°98966 S/ Inf. Art. 7 INC. B Ordenanza XVI N° 17 Digesto Municipal." ----- PUBLIQUESE POR UN DIA ----- POSADAS, 27 DE ~~Setiembre~~ DE 2017.-



Andrea J. Mascheroni
SECRETARIA AD-HOC
Tribunal Municipal de Faltas N° 1
Municipalidad de Posadas

RESOLUCIÓN N° 730

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACÉPTASE el veto total a la Ordenanza XVIII - N° 239 por la que se creaba el "Plan Maestro Iluminación", a través del Decreto Municipal N° 1198/16, que fueran publicados en el Boletín Oficial Municipal N° 866/16 Año XXXII.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo, en su Sesión Ordinaria N° 30 del día 16 de noviembre de 2017.-



